

Resolución Gerencial General Regional

№ 525-2015-GGR-GR PUNO

2 2 SEP 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 426-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO CARACARA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS, TRAMO I, DESVÍO CARACARA - LAMPA";

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO CARACARA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS, TRAMO I, DESVÍO CARACARA - LAMPA".

PRESIDENTE
EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA
MIEMBROS
RICARDO MIGUEL BUTRON QUISPE
ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA.

Gerencia General

ESISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL